

EXP-UNC: 0037028/2018

VISTO:

que la Escuela de Archivología eleva el informe docente de Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso, realizada por la alumna Moyano, María Florencia en la cátedra "Archiveconomía" de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución n° 146/2016 del Honorable Consejo Directivo, se designó Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso a la estudiante Moyano, María Florencia en la cátedra "Archiveconomía" de la Escuela de Archivología, a partir del 18 de abril de 2016 y por el término de dos años;

que el Profesor a cargo de la cátedra de "Archiveconomía", Prof. Di mari, Daniel, informa que la mencionada alumna ha cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía;

que la Dirección de la Escuela de Archivología solicita se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna Moyano, María Florencia, D.N.I. 32.458.666, realizada en la cátedra "Archiveconomía", de la Escuela de Archivología, durante el periodo 18 de abril de 2016 y por el término de dos años.

ARTICULO 2º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda la certificación de Ayudantía Alumno correspondiente, a las alumnas mencionadas en el artículo primero, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 30 JUL 2018

RESOLUCIÓN N°: 0841
s.d.l.


Lic. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.